

SERMONES
 SOBRE VARIOS ASUNTOS
 TOMO IV.
 ESCRITOS EN FRANCÉS
 Y TRADUCIDOS AL CASTELLANO
 POR DON BLAS JULIAN Y CARRERA,
 Abad de Leiva, y Pregoner General de la
 Real Audiencia de las Indias.
 General Impresor.
 FESTIVIDADES DE LA SANTISIMA VIRGEN.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.
 MADRID: En la Oficina de Joseph Donado, calle
 de los Preciados, Año de 1773.
 A costa de la Real Compañía de Impresores
 y Libreros del Reyno.

INDICE

DE LOS SERMONES

de este Tomo.

<i>S</i> ermon de la Concepcion de la Santisima Virgen,	pag. 1.
Sermon sobre la Presentacion de la Santisima Virgen,	45.
Sermon sobre la Anunciacion de Maria Santisima,	95.
Sermon segundo sobre el Mysterio de la Anunciacion,	142.
Sermon sobre la Visitacion de la Santisima Virgen,	178.
Sermon sobre la Purificacion de la Santisima Virgen,	227.
Sermon sobre la devocion à la Santisima Virgen,	276.

SER-

ARTS Split Pro

INDICE
DE LOS SERMONES
de este Tomo.

Sermon sobre la Concepcion de la Santisima Virgen, pag. 1.
Sermon sobre la Purificacion de la Santisima Virgen, pag. 47.
Sermon sobre la Anunciacion de la Santisima Virgen, pag. 92.
Sermon segundo sobre el Misterio de la Anunciacion, pag. 142.
Sermon sobre la Visitacion de la Santisima Virgen, pag. 178.
Sermon sobre la Purificacion de la Santisima Virgen, pag. 227.
Sermon sobre la Dedicacion de la Santisima Virgen, pag. 276.

SER-



I
SERMON
DE
LA CONCEPCION
DE LA
SANTISIMA VIRGEN

*Dominus possedit me in initio viarum
suarum.*

El Señor me poseyó desde el principio.
Prov. Salom. cap. 8.

EN fin, ya se llegan los dias de misericordia; tocamos ya los felices momentos señalados para nuestra redencion; el rigor de la Ley Escrita dá

lugar à la Ley de Gracia; el Cielo en fin, compadecido de nuestras desgracias, llena las esperanzas de los siglos pasados, y anticipa las de los siglos venideros. Hombres desventurados, sentados en las tinieblas, y en las sombras de la muerte, cesad de suspirar, abrid los ojos à la luz; la Aurora, que amanece, os anuncia el nacimiento del Sol de Justicia: *Respicitè, & levate capita vestra, quoniam appropinquat redemptio vestra.* Ved aqui la Madre del Redentor del mundo, aquella Celestial Niña, deseada de tantos Patriarchas, anunciada por tantos Prophetas, representada en tantas figuras, tantos años esperada, pedida con tantas ansias, y deseos. Venid, ò, venid Señora del Universo, pareced sobre la tierra, y pareced en un estado, qual corresponde à vuestra dignidad!

Qué pensais, Señores? Esta Virgen, la obra mas perfecta del Criador, la obra de todos los siglos, el fruto de

una

una deliberacion eterna, como la llaman los Santos Padres, podria en su Concepcion ser tratada como el comun de los hombres? El Eterno Padre, cuya Hija es; el Verbo Divino, que ya la mira como su Madre; y el Espiritu Santo, de quien ha de ser luego Esposa, no le concederian algun privilegio al darle la vida? Quanto veo aqui me dice lo contrario: este lugar santo adornado con tanta magnificencia; ese Altar consagrado à la Gloria de la Immaculada Concepcion; esta fiesta, este concurso de personas devotas de la Santissima Virgen, todo me hace conocer, señores, vuestros sentimientos: nada falta para completar el triumpho de Maria, sino un elogio, que corresponda à la idea que teneis formada. Sí, Soberana Reyna de los Angeles, y hombres; persuadidòs estamos, à que fuisteis toda hermosa, y sin mancha en el momento de vuestra creacion. El Señor os poseyó desde el

A 2

prin-

principio de vuestros caminos, y santificó su Tabernaculo al mismo tiempo que lo construyó. Si yo, señores, me esfuerzo à daros à conocer la verdad de este mysterio, no es tanto por defender el honor de Maria, quanto por nuestro proprio consuelo. Yo sé, que siempre es cosa dulce oír hablar bien de lo que se ama, aunque no se diga cosa alguna nueva, y aunque lo que se dice sea mucho menos de lo que por otra parte se sabe. Con este fin éntro á referiros las maravillas, que obró Dios á favor de la Madre de Jesus, y nuestra. Virgen Santa, objeto digno de mi culto, y de mi mas tierna confianza, no necesitais Vos mis alabanzas; pero necesito yo de vuestra asistencia; ayudad, si es de vuestro agrado, mis débiles esfuerzos, y no permitais, que articule palabra, que pueda ser indigna de Vos. *Ave Maria.*

Ello

Ello es cierto, señores, acabo de decirlo: el Omnipotente hizo cosas grandes à favor de la Virgen Santissima en el dia de su Concepcion dichosa. Tened á bien, que no me detenga à daros de ello pruebas infructosas, y estériles: deberé, ni podré yo escusarme de hacer las reflexiones, que sean mas proprias para nuestra edificacion, y enseñanza? Una tan amorosa Madre no llevará mal, que quando celebramos su gloria, pensemos en nuestros mas importantes intereses, y que despues de haver hablado de ella, hagamos alguna reflexion sobre nosotros mismos. *Creavit Dominus novum super terram.* Privilegiò Dios á Maria en su creacion de un modo nuevo, y nunca oído, favoreciendola con dos dones tan singulares para ella, que jamás se concedieron à otra pura criatura. Le dá prontamente la gracia santificante, y se la dá con toda plenitud. Dáse prisa à derramar en ella la gracia,

cia; y por esta prontitud la preserva del pecado original. Llenala con abundancia de su gracia; y con esta plenitud la preserva del pecado actual. Ved aqui el motivo de nuestra admiracion, de nuestras acciones de gracias, de nuestra celebridad. Mas yo añado, que asi como la Santisima Virgen fue toda de Dios desde el primer momento de su vida; asi tambien nosotros debemos sin dilacion alguna darnos enteramente á Dios. Como la Santisima Virgen fue toda de Dios, hasta el ultimo instante de su vida; asi nosotros debemos ser todos de Dios constante, é invariablemente. Este es el asunto de nuestra instruccion de nuestra imitacion; y si no seguimos los pasos de Maria, será justo motivo de nuestra condenacion. En dos palabras: la Santisima Virgen, esenta del pecado original, es el modelo de la prontitud, con que debemos entrar en el servicio de Dios; esta será la primera par-

parte. La Santisima Virgen, esenta del pecado actual, es el modelo de la perseverancia, que debemos tener en el servicio de Dios; esta es la segunda parte, y toda la materia de este Discurso.

PRIMERA PARTE.

NAcemos todos hijos de ira, porque nacemos hijos de Adán: su desobediencia trasciende hasta nosotros; la vida corporal, que recibimos de él, es el principio de la muerte espiritual de nuestra alma. La ley es general, dice San Pablo; todo aquel que trahe su origen de raíz envenenada, nace infeccionado del veneno. Todos los hombres contenidos igualmente en el mismo tronco, igualmente son participantes de la prevaricacion. *Per unius delictum in omnes homines mors pertransit.* Ved, decia San Agustin à Pelagio, la mancha hereditaria, que tra-

trahemos al mundo, y el primer don, que recibimos de nuestros Padres. Aquel diluvio, que acabó con todo el genero humano, à excepcion de una sola familia, no es mas que una tosca, é imperfecta imagen de los males deplorables, que causò el primer pecado. Este diluvio universal de males, si asi puede llamarse, ha perdido al genero humano. Ah, huvieran sido siquiera solos nuestros cuerpos las víctimas de su furor! Mas ay de mí! recayò todo sobre nuestras almas; las despojò de todas las gracias, y riquezas, con que havia sido vestida nuestra naturaleza en la persona del primer hombre, de tal suerte, dice San Bernardo, que las reduxo á un estado infinitamente mas miserable, que el de un niño, que viene al mundo con una absoluta desnudéz de toda especie de bienes.

Una alma, sola una alma se salvò de este naufragio general. Sostenida por la mano del Omnipotente en medio de

es-

Purísima Concepcion.

este golfo del pecado, en que todo el universo se vé sepultado, y sumergido, comienza á vivir esta alma en donde las demás hallaron la muerte. No, no morirá, la sentencia no habla con ella, aunque se fulmina contra todo el resto de los hombres. Un orden de decretos especiales la saca de la masa comun de perdicion, y la eleva á un destino mas glorioso: *Non morieris; non enim pro te, sed pro omnibus haec lex constituta est.*

esther
cap. 7.

Representome al demonio, queriendo, en fuerza de la sentencia pronunciada en el Paraíso, tomar posesion del corazon de Maria en el instante de su Concepcion; me lo represento, digo, sorprendido, turbado, confuso, á vista de la gracia, que se anticipó à poseerlo: *Una mulier hebraea fecit confusionem in domo Nabuchodonosor.* Detente, espiritu inmundo, le dice el Señor, detente, no te acerques al Templo del Espiritu Santo. Basta ya;

judith
cap. 14.
v. 16.

Tom. III.

B

de-

demasiado tiempo has dominado en la tierra ; tu Reyno vá á fenecer. Vé aquí ya á tu enemiga. Quatro mil años há, que hay un odio eterno jurado entre los dos. No ha de decirse jamás , que la que te ha de quebrantar la cabeza, fue algun tiempo esclava tuya , y víctima de tu furor. Retirate , serpiente infernal ; lleva à lo profundo del abysmo la noticia de tu confusion , y de tu desesperacion. *Una mulier hebraea fecit confusionem in domo Nabuchodonosor.* La Santa Virgen , señores , estaba naturalmente sujeta à la ley universal establecida contra el genero humano. Hija de Adán , como nosotros , huviera sido como nosotros , concebida en pecado culpable por el pecado de otro , se huviera hallado en desgracia del Señor, antes de conocerle , si por medio de una redencion anticipada no la huviera el Señor preservado de tan grande infelicidad. Aquella larga série de Patriarchas , de Prophetas , de Reyes,

de Sumos Sacerdotes , de quienes descendía , y que podia serle motivo de gloria delante de los hombres , huviera sido , ó , Dios mio , á vuestros ojos su pecado , si haviendola escogido en vuestro eterno consejo para Madre de nuestro divino Libertador , no le huvieseis al mismo tiempo concedido todos los privilegios convenientes á un tan glorioso titulo , y á una dignidad tan eminente ! Mereces la muerte , decia en otro tiempo Salomon á un Sacerdote de la antigua Ley , que le havia ofendido. *Vir mortis es.* Pero porque llevaste el Arca del Testamento delante de David mi padre , yo os perdono, y estiendo mi clemencia hasta respetar un cuerpo santificado con el contacto del Tabernaculo del Altisimo: *Sed hodie non te interficiam , quia portasti arcam Domini.* Viva expresion de los sentimientos del Señor á favor de Maria. Toda la posteridad de Adán debe ser castigada , y vos merecis ser en-

†
1eb. 3. Reg.
cap 2. v. 26

tregada á mi enemigo. Pero por quanto haveis de llevar el Arca de la Santificacion del mundo, y dar la vida al Señor de toda la Santidad, vengo en hacer favor vuestro una excepcion de la Ley general. No es justo, que quando mi Hijo baxe á la tierra no halle una morada, que no haya sido profanada por el demonio; y supuesto que no baxa á otra cosa, que á purificar el mundo, y redimir los pecadores, conviene, y es razon, que comience la redencion por su Madre. Hasta aqui mi justicia ha sido atendida bastante-mente, de hoy mas será tiempo de misericordia. No, no reynará el pecado en un cuerpo, que ha de ser inundado con la plenitud de mi espiritu; no entrará el espiritu de tinieblas en la estancia de mi luz; arderá la luz sin interrupcion en mi Santuario; mi Santuario no recibirá mancha; jamás se dirá, que fuisteis Vos objeto de ira, y abominacion á mis ojos: *Non te inter-*

fi-

ficiam, quia portasti arcam Domini.

Y si el Eterno Padre se portaba asi con su Hija, el Verbo Divino havia de ser insensible á los intereses, y à la gloria de su Madre? Havrà podido tolerar, que contraxese la fea mancha del pecado, si la amaba, como la debia amar? Pudiendo manifestar su ternura en el caso mas importante, la huviera visto sin pena, baxo la tyranía de Satanás, y en un estado en que no le era posible dexar de aborrecerla? Por què altercais, decia en otro tiempo el Embaxador de un gran Principe en el ardor de las primeras disputas, que se levantaron sobre este asunto? Quàl es el motivo de vuestras diferencias? Qué es lo que pretendéis? Temeis sea demasiado lo que se dice à favor de la Reyna de los Cielos, quando San Agustin, y los demás Padres no temieron, sino que fuese poco quanto decian à honor suyo, y no sintieron, sino el no poderle dar elegios dignos de su gran-